

UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

Río Gallegos, 18 de abril de 2018.-

VISTO:

El Expediente N° 69.777/14 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 09 obra Nota presentada por la agente Msc. Mabel Margarita BREGLIANI, mediante la cual solicita autorización para usufructuar Licencia Especial por permanencia en la institución a partir del 11 de junio de 2018, en virtud del reconocimiento de servicios establecido mediante Resolución N° 0352/10-R-UNPA;

QUE por Nota N° 063/18 la Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE por Nota N° 265/18 la Jefatura del Departamento Administración de Personal, informa la situación de revista de la agente involucrada y que tal petición se encuadra en la Ordenanza N° 146-CS-UNPA - Anexo - Artículo 5° - inciso b) "...Desde VEINTICINCO (25) y hasta VEINTINUEVE (29) años de antigüedad: DIEZ (10) días corridos por única vez...";

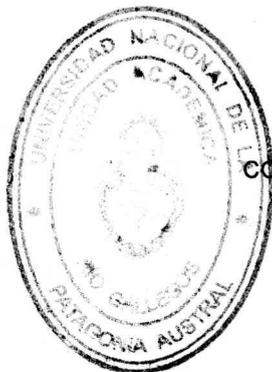
QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJERO DEL CLAUSTRO ACADÉMICO
DE MAYOR JERARQUÍA DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- CONCEDER Licencia Especial por permanencia en la institución a la agente Msc. Mabel Margarita BREGLIANI (C.U.I.L. N° 23-13416675-4) en el cargo de Carrera Académica, Efectivo, Categoría Profesor Asociado, Dedicación Completa, Disciplina Ciencias Naturales y Exactas, Subdisciplina Química, Especialidad Química, Área Química, Orientación Química General, Código nomenclador de disciplina 01-09-00-01-01, Escuela Ingeniería y Prevención de Riesgos, Instituto Tecnología Aplicada, Departamento Ciencias Exactas y Naturales y en el cargo de Directora de la Escuela de Ingeniería y Prevención de Riesgos, durante los días 11 al 20 de junio de 2018 por única vez, conforme a lo establecido en la Ordenanza N° 146-CS-UNPA.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-



Mg. Albert Anibal Osiris SOFIA
CONSEJERO DEL CLAUSTRO ACADÉMICO
DE MAYOR JERARQUÍA
UARG - UNPA